Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/088
"MATERIAL DE CURACIÓN"

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del 09 nueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/088**, denominada "***MATERIAL DE CURACIÓN"*** solicitado por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Alejandra González De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Perla Nayeli Vera Martínez,** en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Dr. Mario Alberto García Cárdenas,** en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron cuatro licitantes.

Nombre o razón social: ECO Distribuidora Medica S.A. de C.V.
Nombre del participante o representante: Eduardo Hereida Basabe.

Nombre o razón social: DMN Distribuidora Medica NINNUS SAPI de C.V.
Nombre del participante o representante: Claudia Berenice Millán Silva

Nombre o razón social: Elizabeth Espinoza Aguirre
Nombre del participante o representante: Elizabeth Espinoza Aguirre

Nombre o razón social: Secure Inc. S.A. de C.V.
Nombre del participante o representante: Patricia Escalera Martínez

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **07 siete de marzo de 2023 dos mil veintitrés** Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/088
"MATERIAL DE CURACIÓN"

Nombre o razón social: Médico y Consumibles de occidente S.A de C.V.
Nombre del participante o representante: Alejandro Ruiz

Pregunta 1.

Solicitamos amablemente se especifique en la partida 34, referente a cubrecama hospitalario estándar, si se requiere desechable o reutilizable.

Respuesta:
Se solicita que el cubre cama hospitalario estándar sea desechable.

Pregunta 2

Solicitamos amablemente el gramaje de la partida 36, referente a la bata para cirujano estéril.

Respuesta:
Se solicita que la bata tenga un gramaje promedio de 37 gramos.

Pregunta 3.

Solicitamos amablemente el gramaje de la partida 37, referente a la bata para paciente adulto.

Respuesta:
Se solicita que la bata tenga un gramaje promedio de 37 gramos.

Pregunta 4.

Solicitamos amablemente el gramaje de la partida 38, referente a desechable bota para cirujano.

Respuesta:
Se solicita que la bota tenga un gramaje promedio de 37 gramos.

Pregunta 5.

Solicitamos amablemente el gramaje de la partida 39, referente a desechable gorro para paciente enfermera.

Respuesta:
Se solicita que el gorro tenga un gramaje promedio de 10 gramos.

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/088
"MATERIAL DE CURACIÓN"

Pregunta 6

De la partida 97,98,99,100,101,102,103,104,105, y 106, referente a las suturas, solicitamos amablemente a la requirente nos proporcione ficha técnica de las suturas, en caso de no poder proporcionarlo favor de dar una especificación más amplia de lo que requiere.

Respuesta:

Las especificaciones de las partidas 97, 98, 99, 100,101, 102 103, 104,105 y 106 se establecen en la tabla anexa a la presente acta.

***La entrega de muestras será el día de la apertura 13 trece de marzo del presente año a las 11:00 am. En calle Nicolás Regules N°63 equina Mexicaltzingo, planta alta zona centro en la ciudad de Guadalajara Jalisco. (Sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones)**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del 09 nueve de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: pnvm

Administración e Innovación

Acta de junta de aclaraciones
LPL 2023/088
"MATERIAL DE CURACIÓN"

Adquisiciones
Administración e Innovación

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Perla Nayeli Vera Martínez en representación del Área Centralizada de Compras	
Alejandra González De los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Dr. Mario Alberto García Cárdenas en representación del área requirente.	

Licitantes

DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINNOB SAPI DE C.V.	CLAUDIA BERENICE MILLÁN SILVA
Secure Inc, SA de C.V. Patricia Escalera Ruiz	Patricia Escalera Ruiz
Elizabeth Espinosa Aguilar	Elizabeth Espinosa.
Jesús Eduardo Heredia Basabe Eco Distribuidora Médica, S.A. de C.V.	

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara

SUTURA	MATERIAL	CALIBRE	USOS FRECUENTES	PERFIL DE RETENCIÓN DE FUERZA TENSIL IN VIVO (BSR[1])	TIEMPO DE ABSORCIÓN[2]
CATGUT CRÓMICO					
CATGUT SIMPLE					

SUTURA	MATERIAL	CALIBRE	USOS FRECUENTES	PERFIL DE RETENCIÓN DE FUERZA TENSIL IN VIVO (BSR[1])
PROLENE*				
ETHIBOND* EXCEL				
ETHILON*				
MERSILENE*				
NUROLON*				